Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN - CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ATL-CCS-036-2026

OBJETO: "8-9302-877 Contratar la adquisición de material bibliográfico y licenciamientos para garantizar la calidad académica y mantener el reconocimiento otorgado por la DIMAR, a los Centros de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje que desarrollan formación OMI acordes con los programas autorizados".

No.	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	AMBIENTAL – SST	RESULTADO
1	E-TECH SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Conclusión: En atención a la evaluación realizada, se tiene que:

1. De conformidad con la evaluación efectuada, el Comité Evaluador concluye que el proponente E-TECH SOLUTIONS S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-ATL-CCS-036-2026.

Recomendación al Ordenador del Gasto

El Comité Evaluador, designado mediante radicado No. 08-9-2026-024487 del 16 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la Subdirección y Ordenadora del Gasto del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-ATL-CCS-036-2026 al proponente E-TECH SOLUTIONS S.A.S, identificado con NIT 800094574-0, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública y resultar procedente su selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado / recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Comité evaluador del proceso MC-ATL-CCS-036-2026

RE: CPE No. 08-9-2026-024487 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROCESO MC-ATL-CCS-036-202...



Monica Marcela Castro Lemus

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para Andrea Paola Poveda Contreras; Jair Lorenzo Marchena de La Hoz; Sandro Elith Alvarado Plata

lun 21/09/2026 10:09 a. m.

CC Nataly Del Carmen Romero Fernandez

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 18/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Buenos días estimada cordial saludo.
Desde el sistema de gestión ambiental se da visto bueno.

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
Centro de Comercio y de Servicios
Regional Atlántico

SENA

Mónica Marcela Castro Lemus
Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética

RE: CPE No. 08-9-2026-024487 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROCESO MC-ATL-CCS-036-202...



Andrea Paola Poveda Contreras
Para Andrea Paola Poveda Contreras

Responder | Responder a todos | Reenviar

lun 21/09/2026 10:09 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 18/09/2036

Pública

Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Cordial saludo,

Atendido los resultados de la verificación de requisitos jurídicos establecidos en el proceso del asunto, se emite visto bueno al consolidado final de evaluación generado y recomendación de adjudicación.

Gracias

Andrea Paola Poveda Contreras

Regional Atlántico - Contratista

appoveda@sena.edu.co

Re: CPE No. 08-9-2026-024487 - EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO MC-ATL-CCS-036-



Jair Lorenzo Marchena de La Hoz

Responder | Responder a todos

Para Andrea Paola Poveda Contreras; Monica Marcela Castro Lemus; Sandro Elith Alvarado Plata

CC Nataly Del Carmen Romero Fernandez

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 14/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Iniciar la respuesta a todos con: Gracias por su aprobación. | Muchas gracias. | Excelente, gracias. | Comentarios

Doy visto bueno para continuar con la compra.

Gracias.

Obtener Outlook para Android

RE: CPE No. 08-9-2026-024487 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROCESO MC-ATL-CCS-036-202...

Responder | Responder a todos | Reenviar

SE

Sandro Elith Alvarado Plata

Para Monica Marcela Castro Lemus; Andrea Paola Poveda Contreras; Jair Lorenzo Marchena de La Hoz

CC Nataly Del Carmen Romero Fernandez

lun 21/09/2026 10:31 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 18/09/2036

Pública

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Acuso recibido por SST del CCYS a **CPE No. 08-9-2026-024487 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROCESO MC-ATL-CCS-036-2026- ADQUISICIÓN MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y LICENCIAS OMI** y se da visto bueno para fines pertinentes

Sandro Elith Alvarado Plata

Lider HysiLíder Brigada

Centro de Comercio y Servicios

Regional Atlántico

sealvaradp@sena.edu.co

Celular: 3112250539

Carrera 43 42-40 Piso 10


SENA